eleditormendoza.com.ar

El CONICET se suma a las críticas de la UNCuyo: lapidario dictamen sobre el impacto ambiental de San Jorge

Gabriela Valdés

6-7 minutos

"Por ejemplo, no se delimitan con claridad las vegas (humedales altoandinos), que son vitales para la recarga hídrica y albergan especies únicas".

san jorge instalaciones.webp

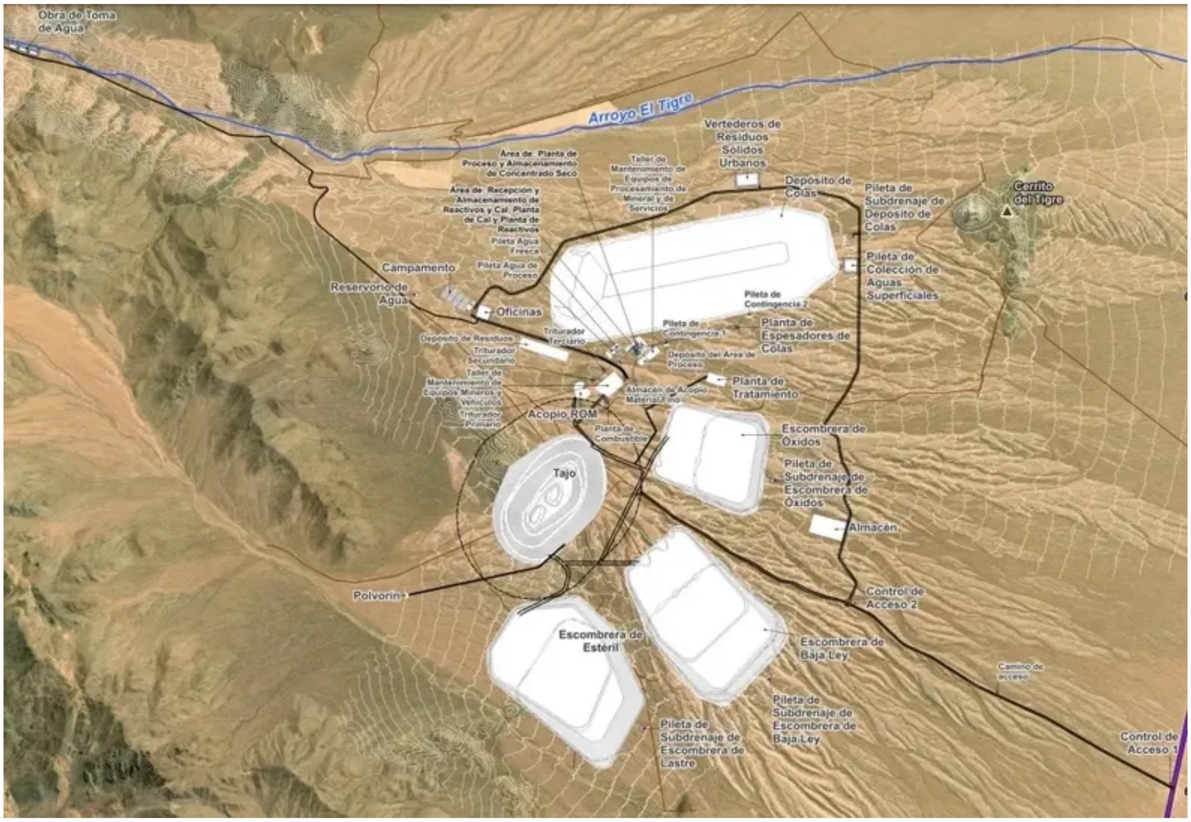

Mapa de las instalaciones que tendrá la mina de San Jorge en Uspallata.

Flora en peligro: especies endémicas sin protección

El informe destaca que el proyecto **no contempla medidas específicas para proteger la flora local**, en especial cinco especies con categoría de conservación: Bowlesia ruiz-lealii, Senecio uspallatensis, Pterocactus reticulatus, Puna clavarioides y Sphaeralcea philippiana. Estas plantas, algunas endémicas de la región, podrían verse afectadas por la remoción de suelo y la alteración de sus hábitats.

"**El plan de manejo es genérico y no detalla cómo se rescatarán, reubicarán o restaurarán estas especies**", señala el dictamen. "Tampoco hay un análisis de conectividad ecológica, algo esencial en una zona de transición entre el Monte y la Puna, donde los corredores biológicos son claves para la supervivencia de la fauna".

Fauna: errores de identificación y muestreos insuficientes

En cuanto a la fauna, **el IADIZA detectó inconsistencias graves**. Por un lado, se critican los métodos de muestreo: en aves, por ejemplo, se realizaron "censos vehiculares" –una técnica inadecuada para especies pequeñas– y no se especificaron horarios, clave para detectar aves nocturnas o migratorias.

Además, se identificaron errores en la clasificación de especies, como la inclusión de Microstilbon burnneisteri (un picaflor de

yungas) o Buteo ventralis (un ave patagónica), que no habitan en la zona.

Llama la atención que no se hayan registrado especies comunes como el Bubo magellanicus (ñacurutú) o el Oreotrochilus leucopleurus (picaflor andino)", indican. "Esto sugiere que los relevamientos fueron incompletos o mal diseñados, indicas el dictamen. Llama la atención que no se hayan registrado especies comunes como el Bubo magellanicus (ñacurutú) o el Oreotrochilus leucopleurus (picaflor andino)", indican. "Esto sugiere que los relevamientos fueron incompletos o mal diseñados, indicas el dictamen.

El caso más preocupante es el de la Ciénaga de Yalguaraz, un humedal alimentado por el Arroyo El Tigre, que recibe aguas subterráneas de la zona minera. Según el informe, este sitio –clave para anfibios y macroinvertebrados– fue submuestreado, y no se evaluó su vulnerabilidad ante posibles cambios en el caudal o la calidad del agua.

Planes de manejo: "sin sustento científico"

El IADIZA también cuestionó los planes de monitoreo propuestos por la empresa, calificándolos de "vagos" y "desarticulados de la realidad ecológica".

Por ejemplo:

- No se especifica la frecuencia de los muestreos ni los indicadores para medir el éxito de las acciones.
- No hay plazos claros para la restauración de áreas degradadas.
- No se consideran los tiempos ecológicos (años o décadas) que

requieren algunas especies para recuperarse.

"Un monitoreo serio debe durar años, especialmente en ambientes áridos, donde la regeneración es lenta", advirtió el reporte. "Aquí parece que todo se resolvería con medidas cosméticas".

El IADIZA concluye que no se cumplen los estándares

El dictamen del IADIZA no pide directamente la cancelación del proyecto, pero deja en claro que, en su estado actual, el EIA no cumple con los estándares científicos ni legales. "Sin una línea de base robusta, no se puede predecir el verdadero impacto de la minería en la biodiversidad", concluye el texto.

Mientras tanto, el Gobierno de Mendoza avanza con el trámite para llevar a la Legislatura la discusión de la DIA de San Jorge. Mientras tanto, organizaciones ambientales siguen exigiendo que se cancele el proyecto.

san jorge.webp

Foto: Gobierno de Mendoza

Principales cuestionamientos

Los principales Cuestionamientos del IADIZA al Proyecto San Jorge Cobre Mendocino podrían resumirse en los siguientes puntos:

1. **Deficiencias en la cartografía y datos espaciales**

Falta de detalle: La cartografía presentada es inapropiada para la escala de intervención minera. No incluye archivos SIG (.shp, .kml, .kmz) ni información técnica sobre imágenes satelitales o métodos de procesamiento.

Leyendas ilegibles: Dificultan la interpretación de las unidades de vegetación y otros elementos clave.

2. **Flora: medidas insuficientes y falta de análisis**

Protección de especies endémicas: No se detallan acciones específicas para proteger especies como Bowlesia ruiz-lealii o Senecio uspallatensis.

Vegas (humedales altoandinos): No se delimitan ni caracterizan adecuadamente, a pesar de su fragilidad y relevancia hidrológica.

Conectividad ecológica: No se aborda la conexión entre comunidades vegetales ni corredores ecológicos.

Metodología de muestreo: Inconsistencias en campañas estacionales, con faltantes críticos en verano (etapa fenológica clave).

3. Fauna: errores metodológicos y omisiones

Muestreo insuficiente: Falta de especificidad en metodologías (horarios, duración, condiciones ambientales), especialmente para anfibios, reptiles y aves.

Especies mal identificadas: Errores en la identificación de aves (ej. Microstilbon burnneisteri, un picaflor selvático, confundido con especies locales).

Submuestreo en áreas críticas: La Ciénaga de Yalguaraz, hábitat clave, está poco estudiada.

Impactos no evaluados: No se considera el efecto del particulado, ruido o cambios hidrológicos sobre la fauna.

4. Ciénaga de Yalguaraz: afectación a especies ignorada

Rol ecológico: Es un sumidero hídrico y reservorio de biodiversidad, pero no se analiza su vulnerabilidad ante alteraciones del Arroyo El Tigre.

Falta de monitoreo: Se recomienda muestreos periódicos de macroinvertebrados (como efemerópteros, indicadores de calidad del agua) y artrópodos riparios.

5. Planes de Manejo y monitoreo: generalidades y desarticulación

Medidas genéricas: No hay acciones concretas para rescate, reubicación o restauración de flora/fauna.

Falta de indicadores: No se especifican plazos, frecuencia de monitoreos ni criterios de éxito.

Desvinculación de fases del proyecto: No se alinean las acciones con las etapas de operación o cierre.

Orden 0164-IF-2025-03951860-GDEMZA-MINERIA IADIZA.pdf